

## EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. AUTONOMÍA PLENA PARA ANDALUCÍA

EL 4 de diciembre de 1977 se conmemora el día en el que Andalucía inició su camino hacia la autonomía plena. Esa jornada más de un millón y medio de personas salieron a la calle en todas las capitales andaluzas para clamar por una autonomía de primer orden, como aquella que estaba siendo decidida para las reconocidas como “nacionalidades históricas”.

El Parlamento español, formado a partir de las elecciones de junio de ese mismo año, elaboraba la Constitución que sería aprobada en el referéndum del 6 de diciembre de 1978. Se pretendía consensuar un texto que fuera aceptado por la inmensa mayoría de los españoles, que sentara las bases del posterior desarrollo de una España democrática y de lo que se empezaba a denominar **Estado de la Autonomías**.

El título VIII de la Constitución es el dedicado a la organización territorial. No se indican expresamente cuales van a ser las distintas autonomías pero sí se dice que el territorio español está dividido en **Comunidades Autónomas** y que cada una de ellas contará con un Gobierno, una Asamblea y un Estatuto de autonomía que establezca su territorio, su denominación, modelo organizativo y las competencias que la comunidad asume. La Constitución establecía dos posibilidades de acceder a la autonomía: en primer lugar una “vía rápida”, para las regiones dotadas de lo que se denominaba preautonomía, Cataluña, Galicia y País Vasco y de regiones históricas como Navarra. La “vía lenta”, por otra parte, hacía esperar al menos 5 años para poder recibir el resto de competencias que no fueran exclusivas del Estado.

En esos meses la Asamblea de Parlamentarios Andaluces negociaba en el Parlamento y con el gobierno central de UCD la manera en que se iba a plantear la autonomía de Andalucía, presionando para que formara parte del primer grupo, el que alcanzaría desde un principio mayor nivel de autogobierno. Finalmente la Constitución recogió esta posibilidad con el complejo procedimiento del artículo 151.

En este contexto la masiva movilización ciudadana del 4 de diciembre supuso un enorme impulso y refuerzo para dicha negociación política y para el reconocimiento en toda España de los derechos históricos de Andalucía. La participación rebasó con mucho las previsiones del gobierno de UCD, pero también las expectativas de los agentes sociales y políticos implicados en la misma. Esta presión social influyó en los actores sociales y políticos del momento, el Partido Socialista de Andalucía consolidó sus planteamientos andalucistas y nacionalistas (posteriormente pasaría a denominarse Partido Andalucista); el PSOE, que había obtenido un importante apoyo electoral en los comicios de junio, también adoptó posturas más andalucistas. A principios de 1978 la reivindicación de la autonomía política constituía una de las cuestiones más relevantes del debate público en Andalucía.